



## BASES QUE RIGEN EL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA PARA EL CURSO 2021/2022

### ARTÍCULO 1. REQUISITOS Y CONDICIONES DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

1. Estar empadronadas en el municipio de Madrid antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de admisión.
2. Tener como mínimo 4 años cumplidos antes del 31 de diciembre del curso escolar en que se solicita la plaza.
3. Presentar solo una instancia y en una única Escuela. En el supuesto que se detectase más de una instancia de la misma persona, no se tendrá ninguna en cuenta a efectos de la posible admisión.
4. Solamente se podrá cursar una especialidad instrumental o de danza.
5. En el caso de cursar ya estudios en alguna de las Escuelas de la Red, no haber reinscrito para el curso 2021/2022 (excepto en el caso del alumnado matriculado solo en Agrupación).

### ARTÍCULO 2. VACANTES Y SOLICITUDES DE ADMISIÓN

1. El **14 de abril**, publicación de la oferta de plazas vacantes.
2. Del **14 al 23 de abril**, presentación de las solicitudes de admisión. La presentación de la solicitud no supone, en ningún caso, la admisión automática.

### ARTÍCULO 3. PROCESO DE ADMISIÓN

El orden para acceder al proceso de formalización de matrícula será establecido mediante sorteo público:

1. El día **4 de mayo**, publicación del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas a sorteo.
2. Del **4 al 9 de mayo**, período de reclamaciones.
3. El día **17 de mayo**, publicación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas a sorteo, con un número asignado a cada una de ellas.
4. El día **17 de mayo**, a las 16:00 horas, **SORTEO PÚBLICO**, en el Salón de Actos del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, sito en el Paseo de la Choperera, nº 41.

Se extraerá un número y, a partir de este, se establecerá el orden para tomar parte en el proceso de formalización de matrícula por orden numérico ascendente.

5. El día **18 de mayo**, publicación del Acta del Sorteo.



6. El día **21 de mayo**, publicación del listado con la fecha y hora asignada a cada solicitante para tomar parte en el proceso de formalización de la matrícula, que se realizará entre el **26 de mayo y el 18 de junio**.

#### **ARTÍCULO 4. MATRICULACIÓN**

1. Los/as aspirantes a cada Escuela irán optando a las plazas vacantes hasta que éstas se cubran. Quienes se hayan presentado en fecha y hora y no hayan obtenido plaza pasarán a la lista de espera en el mismo orden que el que obtuvieron en el sorteo público. La lista de espera tendrá vigencia hasta la finalización del segundo trimestre del curso escolar.
2. La persona que no se presente en el día fijado al proceso de formalización de matrícula quedará excluida del proceso. Si se presentara tarde en el día fijado, perderá el orden que tenía asignado y será atendida al final de las personas citadas en el tramo horario en el que se presente.
3. Tras acudir a la cita en la Escuela, si se confirma la existencia de plaza, la persona solicitante deberá aportar la siguiente documentación:
  - a. Una fotografía tamaño carné.
  - b. Datos bancarios (iban, entidad, oficina, número de cuenta y titular).
  - c. Además, los/as solicitantes deberán presentar, para su comprobación, documento original de Partida de nacimiento, Libro de familia o DNI para menores de 14 años, y DNI o NIE original a partir de los 14 años.
4. Esta documentación deberá aportarse en el plazo de tres días hábiles siguientes a la confirmación de la plaza. Si la documentación no fuera presentada en el plazo fijado, se entenderá que el/la solicitante renuncia a su plaza y quedará excluido/a de todo el proceso.
5. El día **28 de junio**, publicación del listado final con el resultado del proceso de admisión en las Escuelas Municipales de Música y Danza.

#### **ARTÍCULO 5. CONDICIONES DE LA OFERTA**

**Como consecuencia de la crisis sanitaria se puede modificar las condiciones de esta oferta**

1. El alumnado entre 4 y 7 años se matriculará en el curso de Música y Movimiento que le corresponda, según su edad:
  - Alumnado de 4 y 5 años: se matriculará en Iniciación Musical, cuya frecuencia de asistencia semanal es de una clase de una hora.
  - Alumnado de 6 y 7 años: se matriculará en Formación Básica, cuya frecuencia de asistencia semanal es de dos clases de una hora.
2. A partir de 8 años, el alumnado deberá matricularse en una asignatura instrumental o de danza. Las personas que no posean conocimientos previos se integrarán en el primer curso de la segunda etapa. En caso contrario, se integrarán en el curso correspondiente a los mismos.



- En Música, la frecuencia de asistencia semanal es de dos horas de Lenguaje Musical y una hora de Formación Instrumental.
  - En Danza, la frecuencia de asistencia semanal es de una hora de Lenguaje Musical y dos horas en la asignatura de Danza.
  - En el caso de Creación Digital Sonora y Nuevas Músicas (Escuela Municipal de Música y Danza María Dolores Pradera) la frecuencia de asistencia semanal es de 2 horas de Lenguaje Musical y 1 hora y media de Sonotrónica y Laboratorio.
3. Las Escuelas de Música y Danza tendrán horario de tarde, de lunes a viernes.
  4. Los horarios de las clases se asignarán por el equipo directivo de cada Escuela.
  5. Las mensualidades se abonarán por domiciliación bancaria.



**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES / RECLAMACIONES**  
**INFORMACIÓN DEL PROCESO**  
**RELACIÓN DE ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA**

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes de admisión deberán tramitarse **en línea** a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>), cumplimentando y enviando el formulario que se encuentra en el apartado "Tramitar en línea". En dicho formulario la persona solicitante podrá autorizar la consulta del padrón por parte del Ayuntamiento. Si no autoriza la consulta, deberá presentar el certificado de empadronamiento de forma presencial, o por correo electrónico, en la Escuela elegida.

En aquellos casos en los que, por imposibilidad técnica, no sea posible presentar la solicitud de admisión por vía telemática, podrá ser entregada, de forma **presencial**, en la secretaría del centro educativo en horario de atención al público (de lunes a viernes de 17 a 20 horas), tras obtener una **cita previa** para ello. Si se optara por este sistema, deberán ponerse en contacto con la Escuela elegida a través de teléfono o correo electrónico.

**PRESENTACIÓN RECLAMACIONES**

La presentación de reclamaciones, en el plazo establecido al efecto, podrá realizarse en el correo electrónico del Departamento de Coordinación y Enseñanzas Artísticas [enseanzasartisticas@madrid.es](mailto:enseanzasartisticas@madrid.es) o en el correo electrónico de la Escuela elegida.

**INFORMACIÓN DEL PROCESO**

Toda la información del proceso será publicada en la página web <http://www.madrid.es/escuelasdemusicaydanza>.

Para recibir información o resolver dudas acerca del proceso, se podrá establecer contacto con la Escuela de Música elegida, a través de teléfono o correo electrónico, o con el Departamento de Coordinación y Enseñanzas Artísticas a través del correo electrónico [enseanzasartisticas@madrid.es](mailto:enseanzasartisticas@madrid.es) o del teléfono 91 480 1157.

**RELACIÓN DE ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA****EMM "ÁGATA" (Villaverde)**

C/ Dr. Martín Arévalo nº 2, 28021 - Madrid  
Tfno. 91 798 10 51 ([emagata@madrid.es](mailto:emagata@madrid.es))

**EMM "ALMUDENA CANO" (Arganzuela)**

Pasaje Tortosa nº 4, 28045 - Madrid  
Tfno. 91 506 27 22 ([emarganzuela@madrid.es](mailto:emarganzuela@madrid.es))

**EMM "ANTONIO MACHADO" (San Blas-Canillejas)**

C/ San Román del Valle nº 8, 28037 - Madrid  
Tfno. 91 775 74 72 ([emamachado@madrid.es](mailto:emamachado@madrid.es))

**EMM "CARMELO ALONSO BERNAOLA" (Fuencarral-El Pardo)**

Avda. Soto Palacios nº 7, bis, 28034 - Madrid  
Tfno. 91 334 09 31 ([embernaola@madrid.es](mailto:embernaola@madrid.es))

**EMM "EL CAPRICHIO" (Barajas)**

C/ Rambla, 31, 28042 - Madrid  
Tfno. 91 742 06 34 ([emcapricho@madrid.es](mailto:emcapricho@madrid.es))

**EMM "FEDERICO CHUECA" (Hortaleza)**

C/ Benita Ávila nº 23, 28043 - Madrid  
Tfno. 91 759 32 35 ([emfchueca@madrid.es](mailto:emfchueca@madrid.es))

**EMM "ISAAC ALBÉNIZ" (Carabanchel)**

C/ Lonja de la Seda nº 4, 28054 - Madrid  
Tfno. 91 511 72 73 ([emisaacalbeniz@madrid.es](mailto:emisaacalbeniz@madrid.es))

**EMM "MAESTRO BARBIERI" (Usera)**

C/ Cestona nº 3, 28041 - Madrid  
Tfno. 91 341 78 33 ([embarbieri@madrid.es](mailto:embarbieri@madrid.es))

**EMM "MANUEL VÁZQUEZ MONTALBÁN" (Tetuán)**

C/ Francos Rodríguez esquina a Pablo Iglesias, 28039 - Madrid  
Tfno. 91 311 87 48 ([emvmontalban@madrid.es](mailto:emvmontalban@madrid.es))

**EMMyD "MARÍA DOLORES PRADERA" (Centro)**

C/ Farmacia, nº 13, 28004 - Madrid  
Tfno. 91 795 98 98 ([emdpradera@madrid.es](mailto:emdpradera@madrid.es))

**EMM "MARÍA RODRIGO" (Chamartín)**

C/ Mantuano nº 51, 28002 - Madrid  
Tfno. 91 515 23 51 ([emmrodrigo@madrid.es](mailto:emmrodrigo@madrid.es))

**EMMyD "PLÁCIDO DOMINGO" (Retiro)**

C/ Téllez nº 31, 28007 - Madrid  
Tfno. 91 433 85 58 ([emplacidodomingo@madrid.es](mailto:emplacidodomingo@madrid.es))

**EMM "VICÁLVARO" (Vicálvaro)**

Bulevar de Indalecio Prieto nº 16, 28032 - Madrid  
Tfno. 91 371 33 17 ([emvicalvaro@madrid.es](mailto:emvicalvaro@madrid.es))

**EMM "VILLA DE VALLECAS" (Villa de Vallecas)**

C/ Agustín García Malla nº 4, 28031 - Madrid  
Tfno. 91 332 87 31 ([emvivallecas@madrid.es](mailto:emvivallecas@madrid.es))